

MAQUETA DE PRELLENADO **PROGRAMA DE ASIGNATURA (CONTENIDOS)**

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA *(Nombre oficial de la asignatura según la normativa del plan de estudios vigente o del organismo académico que lo desarrolla. No debe incluir espacios ni caracteres especiales antes del comienzo del nombre).*

Morfofisiología II (Anatomía II)

2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA EN INGLÉS *(Nombre de la asignatura en inglés, de acuerdo a la traducción técnica (no literal) del nombre de la asignatura)*

Morphophysiology II (Anatomy II)

3. TIPO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA *(Corresponde al Sistema de Creditaje de diseño de la asignatura, de acuerdo a lo expuesto en la normativa de los planes de estudio en que esta se desarrolla):*

SCT/	UD/	OTROS/	X
------	-----	--------	---

4. NÚMERO DE CRÉDITOS *(Indique la cantidad de créditos asignados a la asignatura, de acuerdo al formato seleccionado en la pregunta anterior, de acuerdo a lo expuesto en la normativa de los planes de estudio en que esta se desarrolla)*

5 créditos.

5. HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL DEL CURSO *(Indique la cantidad de horas semanales (considerando una hora como 60 minutos) de trabajo presencial que requiere invertir el estudiante para el logro de los objetivos de la asignatura; si requiere convertir las horas que actualmente utiliza a horas de 60 minutos, utilice el convertidor que se encuentra en el siguiente link: [<http://www.clanfls.com/Convertidor/>])*

4 horas presenciales semanales



6. HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL DEL CURSO *(Indique la cantidad de horas semanales (considerando una hora como 60 minutos) de trabajo no presencial que requiere invertir el estudiante para el logro de los objetivos de la asignatura; si requiere convertir las horas que actualmente utiliza a horas de 60 minutos, utilice el convertidor que se encuentra en el siguiente link: [<http://www.clanfls.com/Convertidor/>])*

3,1 horas no presenciales semanales

7. OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA *(Corresponde a un enunciado específico en relación a lo que se va a enseñar en la asignatura, es decir, señala una de las áreas específicas que el profesor pretende cubrir en un bloque de enseñanza. Por ejemplo, uno de los objetivos en un módulo podría ser “los estudiantes comprenderán los efectos del comportamiento celular en distintos ambientes citoplasmáticos”. Es importante señalar que en ciertos contextos, los objetivos también aluden a metas).*

- Entregar una visión general de las estructuras anatómicas en el contexto de la disciplina antropológica
- Familiarizar al estudiante en el uso correcto de la terminología anatómica.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en los distintos procedimientos de conservación y estudio de material cadavérico, en especial el material óseo.
- Reconocer en el material óseo los principales estimadores que forman parte de la cuarteta básica del análisis bioantropológico.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA *(Corresponde al detalle específico de los objetivos que se trabajarán en el curso; debe ingresarse un objetivo específico por cada línea)*

- Revisar las diferentes estructuras anatómicas, reconociendo sus principales hitos, especialmente óseas, referidas a los diferentes segmentos corporales, con énfasis en aquellas que tienen relevancia en la disciplina antropológica.
- Valorar el uso del material cadavérico para estudio en el contexto de respeto al cadáver y cada una de sus partes en cualquiera de sus formas.
- Conocer los principales métodos imagenológicos empleados en el estudio de la anatomía, estableciendo su correlato anatomo-imagenológico.

9. SABERES / CONTENIDOS *(Corresponde a los saberes / contenidos pertinentes y suficientes para el logro de los Objetivos de la Asignatura; debe ingresarse un saber/contenido por cada línea)*

Define utilizando el lenguaje de la terminología anatómica los planos, ejes, términos de referencia y ubicación/Generalidades anatómicas.

Conoce los diferentes métodos y técnicas anatómicas en la conservación cadavérica, en especial la osteotecnia/Sesión de métodos de conservación y técnicas anatómicas.

Define y describe las regiones topográficas y los sistemas que constituyen el cuerpo humano/Anatomía topográfica y sistemática en material cadavérico humano.

Correlaciona la anatomía con la imagenología/Imagenología y correlato anatomo-imagenológico.

Identifica todas las estructuras óseas del cuerpo humano/Osteología axial y apendicular; reconocimiento de las piezas óseas y sus principales hitos anatómicos.

Asocia la anatomía con los principales estimadores de la cuarteta bioantropológica/Laboratorio de osteología, salidas a terreno al Cementerio General (Resacas de tumbas temporales).

10. METODOLOGÍA *(Descripción sucinta de las principales estrategias metodológicas que se desplegarán en el curso, pertinentes para alcanzar los objetivos (por ejemplo: clase expositiva, lecturas, resolución de problemas, estudio de caso, proyectos, etc.). Indicar situaciones especiales en el formato del curso, como la presencia de laboratorios, talleres, salidas a terreno, ayudantías de asistencia obligatoria, etc.)*

Clases expositivas para introducir al estudiante en las diferentes temáticas.

Actividades prácticas en pabellón con material cadavérico, óseo y con partes blandas.

Realización de los diferentes procedimientos y técnicas de conservación cadavérica, en especial, preparación de osamentas (osteotecnia).

Realización de procedimientos de extracción de material óseo, procedentes de tumbas de plazo temporal (resacas), con tutores antropólogos físicos, del área de identificación del SML.

Laboratorio de piezas dentarias con aplicación forense.

11. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN *(Descripción sucinta de las principales herramientas y situaciones de evaluación que den cuenta del logro de los objetivos (por ejemplo: pruebas escritas de diversos tipos, reportes grupales, examen oral, confección de material, etc.)*



Las evaluaciones se estructuran en base a preguntas de selección múltiple, respuesta breve, esquemas, términos pareados, asociación, desarrollo, reconocimiento de estructuras anatómicas en el cadáver, correlato anatómo-imagenológico, demostración de métodos de exploración del cadáver. Se llevarán a cabo de manera parcial al término de cada capítulo y dentro de la sesión programada.

12. REQUISITOS DE APROBACIÓN (*Elementos normativos para la aprobación establecidos por el reglamento, como por ejemplo: Examen, calificación mínima, asistencia, etc. Deberá contemplarse una escala de evaluación desde el 1,0 al 7,0, con un decimal.*)

ASISTENCIA (*indique %*): 80% actividades obligatorias. Inasistencias justificadas.

Reglamento de Asistencia Actividades obligatorias

La modalidad de recuperación de actividades será la siguiente:

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y docentes. Si ellas por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificarán el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica - electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

1. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.
2. Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina”. 16 de octubre de 2008.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013

La asistencia a actividades prácticas es de carácter obligatoria, sin embargo, el estudiante podrá faltar a estas actividades hasta en un 20% del tiempo destinado a ellas. En caso de sobrepasar ese porcentaje, el estudiante será reprobado.

NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA (Escala de 1.0 a 7.0): 4.0

(Según Reglamento general de los planes de formación conducentes a las licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina)

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, la de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El(la) alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el (la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXÁMEN:

(Según Reglamento general de los planes de formación conducentes a las licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina)



Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a ésta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el (la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

OTROS REQUISITOS:

Condiciones adicionales para eximirse:

1. La nota de eximición será de 5,5.
2. No deberán presentar notas en certámenes teóricos o prácticos inferiores a 4,0.

13. PALABRAS CLAVE (*Palabras clave del propósito general de la asignatura y sus contenidos, que permiten identificar la temática del curso en sistemas de búsqueda automatizada; cada palabra clave deberá separarse de la siguiente por punto y coma (;)*).

Anatomía bioantropológica; Antropología física; Morfología II.

14. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA (*Textos de referencia a ser usados por los estudiantes. Se sugiere la utilización del sistema de citación APA, y además que se indiquen los códigos ISBN de los textos. CADA TEXTO DEBE IR EN UNA LÍNEA DISTINTA*)

ANATOMIA	
Autor (es)	Moore-Dalley
Título	Anatomía con orientación Clínica
Edición	6ª edición
Lugar de publicación	España
Editorial	Panamericana-Mediterráneo
Año de publicación	2010
Indicar tipo de Bibliografía	Básica de consulta
Autor (es)	<u>Richard L. Drake, Wayne Vogl, Adam W. M. Mitchell</u>
Título	Gray anatomía para estudiantes
Edición	1ª edición

Lugar de publicación	España
Editorial	Elsevier. Churchill. Livingstone
Año de publicación	2007
Indicar tipo de Bibliografía	Básica de consulta

Autor (es)	Frank H. Netter
Título	Atlas de anatomía humana
Edición	5ª edición
Lugar de publicación	Madrid España
Editorial	Elsevier-Masson
Año de publicación	2011
Indicar tipo de Bibliografía	Básica de consulta

15. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (*Textos de referencia a ser usados por los estudiantes. Se sugiere la utilización del sistema de citación APA, y además que se indiquen los códigos ISBN de los textos. CADA TEXTO DEBE IR EN UNA LÍNEA DISTINTA*)

Aquellos que se entreguen para cada capítulo en su momento.
 Métodos de conservación y técnicas anatómicas, y osteotecnia (Apuntes Prof. Miguel Soto Vidal)
 Arcos dentales y estructuras de sostén. (Apuntes para la carrera de odontología, Dra. Viviana Toro Ibacache).
 Semiología Básica de la Resonancia Magnética (Apuntes Dr. Damián Gil Bello)

16. RECURSOS WEB (*Recursos de referencia para el apoyo del proceso formativo del estudiante; se debe indicar la dirección completa del recurso y una descripción del mismo; CADA RECURSO DEBE IR EN UNA LÍNEA DISTINTA*)

Sitio de apoyo docente multimedia para el estudio de las Ciencias Morfológicas, <http://morfo.cl/>
 Los estudiantes deben ingresar a la página y registrarse entrando con su nombre, apellido y correo electrónico, más nombre de usuario y clave a elección. Recibirán un correo con la habilitación para el uso de la página. En caso de duda, utilizar link de contacto del sitio web

NOMBRE COMPLETO DEL DOCENTE RESPONSABLE / COORDINADOR

* Ingrese el nombre del docente responsable/coordinador

Miguel Luis Guillermo Soto Vidal.



RUT DEL DOCENTE RESPONSABLE / COORDINADOR

* Ingrese el RUT del docente responsable/coordinador, con formato 12.345.678-9

7.444.339-7